

N.º 3.º de Agosto 1757.

Jff. mo. Senor.

En su ofi.º

Senor Santa de Casa
1.ª 15. 141.

Informe el do.º D.º Antonio Caneco D.º de
cau.º comitario el esta V.ª un rito Jual en los
Quaxel.

Con el motivo de haver comprado
varios a la p.ª abarro del Rey

En consecuencia



tu parada la Rivera que llama
man.º Custodios que hacen
frontera a la Calle que llama

del Decreto ante ce
dente pare al visto
que refiere este
mem.º y precedida
las diligencias

van al Tario de Juro.º y para
el fin de Cercarlo para hacer
un Solar de Casa.

Supp.º a V.º V.º le conceda vu
licencia para tirar las cues
las en la fachada por el Ca
vallero Capitulor en que

7 Costas para el Recurso el Suplicante me
reconocimiento del cede
terreno retiraron las Cuerdas en la
forma, que consta del adjunto testimonio.
que incluye a V. para, que haciendole
presente al Ayuntamiento, si fuere de su
agrado; conceda la licencia, que se soli-
cita, en que no hallo reparo alguno.
Madrid. 11. de Agosto. de 1757.

Luis Farballido

M. de A. Ag. to 1757

En un to

Concedere la Lic.

Se ha la Certificaz. en el mismo dia.

max

1776
10 de Mayo

Para vuestras vuestras de oficio que les...

SELEO CUARTO: AÑO
MIL SETECIENTOS Y
CIENTO Y SIETE.

En nombre de Madrid...

Yo el Alcalde...

Yo el Regidor...

Yo el Regidor...

Yo el Regidor...

Yo el Regidor...

Yo el Regidor...

Yo el Regidor...

Yo el Regidor...

Yo el Regidor...

Ayuntamiento de Madrid

El Dayo y presidente...
Chavarría

2^{mo} 076
Aff. V.

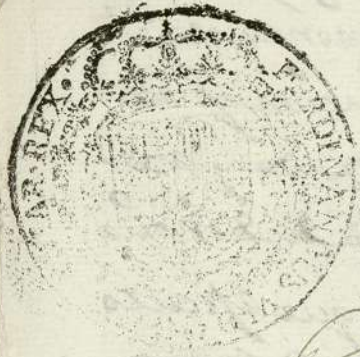
Don Antonio Carreca

Ca. V. J.
Supp. a V. J.



Para despachos de oficio quatro mto.

2



SELLO CUARTO, AÑO D^o. MIL SETECIENTOS Y CINCOENTA Y SIETE.

En la Villa de Madrid a ocho dias del mes de Agosto
año de mil Setecientos Cinquenta y Siete: El Sr. D. Luis Carvajal
Vice Comisario de Guerra y Excmo. perpetuo de esta misma
Villa y Comisario de un Cuartel llamado La Merced asistido
de D. Manuel de Pena Simon Visitador Jral de la Limpieza
de las Calles de esta referida Villa, de Juan Manuel Martin
Vidal Maestro de obras y Alarife de ella, de Fran. Suarez
Ministro Cerador de dho Cuartel, y de mi el Sr. en vista del
Memorial dado en el Ayuntamiento de esta mencionada
Villa por D. Antonio Canseco Vcano de ella, y remision de lta
fecha a mi Señoria, para ver y reconocer el Sitio Lral
que en el se expresaba havia comprado esta Casa de
la parte de abajo del Paredon, donde se hade executar la
obra y fabrica que enuncia, nombra al referido Juan Man
Martin Vidal, quien lo acepto en toda forma y en su Consej.
estando en el Sitio que de dha Parrada se dice la Huerca
del Dago, y presente el referido D. Antonio Canseco, para
que se hiciese con la mayor claridad, exisistias e exp.
y titulos de pertenencia del expresado Sitio Lral, en tal
que se menciona compres Catorce mil trescientos No.
venta y on pres, y segun los lindes que se especifican en
ellos y noticias que insinuamos tener yndividuales e ptevidas
Alarife de el, havia empezado a hacer unas Zanjas para
descubrir los Cimientos del mencionado Sitio Lral de
hallaran Cimientos de tierra, y asegurandose por esto
y el referido D. Antonio Canseco con aquel el mismo

Ayuntamiento de Madrid

Sitio que mencionaban los preadventidos títulos y edic^{tas}
y Componez los referidos Catorce mil trescientos no^{ta}
y en pies; por no haver en la nueva Redificación q^{ta} en
el dicho lugar haex segun la planta demostada y ex-
puesta impedimento alguno, se mando por el Señor
al expresado Alcaide tirar las Cuerdas, lo que executó
en esta forma el mencionado sitio Liral Señalado,
quese halla y esta ala Cera de mano izquierda bajando
desde la Plaza de El Vasto a dho parage llamaron
la Puerta de Vayo, haciendo fachada principal
ala Calle que forma dha Cera de Casas, por la que
baja desde dho Vasto un arroyo que dicen de Curtido-
res, la que tiene de linea dha fachada desde el cimi-
ento de arriba descubierta por la parte de arriba
hasta otro se encontraron por la de abajo, siguiendo
dha Lanza, Ciento y doce pies y medio, haciendo uno
y otro Esquina de dho sitio Liral, y desde dha Es-
quina y Cimiento que se descubria del por la parte
de arriba, hasta otra opuesta q^{ta} forma una Casa
Honesta y digeron pertenecer a los herederos de
María Rodríguez, ay de hueso y vano de Calle o sitio
virial, noventa y cinco pies y tres quartos, y sigui-
endo la linea por este lado del explicado sitio virial
desde la explicada Esquina, hasta otra q^{ta} es del mismo
forma y pedazo de Cimiento y dha de Encanto, tie-
ne Ciento setenta y ocho pies y medio de linea, y desde
esta ala Cera de enfrente se hace una Casa Bar-
rillo y digeron herapropia de D. Bernardo Lerer,
tiene de vano dha Calle o sitio. Virial por esta parte
de setenta y ocho pies y tres octavos, y desde esta misma
Esquina pasando la linea opuesta ala explicada
fachada de dho sitio, hasta otro tambien virial

y donde se descubrió y encontró Cimiento y también a él
aquí especificado forma Esquina, tiene de treinta y quatro
pies de línea y fachada y se hace segun expresaron adi-
ferentes ditos Linates de Casas, y desde esta hasta la
otra que queda especificado forma el referido ditio por
la parte de arroyo de esta fachada principal, tiene por este
lado Ciento treinta y nueve pies y medio de línea y fachada
haciéndola así mismo a Calle de ditos Linates; y desde
esta última Esquina hasta otra Serpiente de ella
forma una Casa y expresaron por ella el Marques de
Zerrabó, tiene de vano la explicada Calle por la q.^a bñ
el mencionado arroyo de Cuxid me, treinta y quatro
pies y medio, y multiplicadas dhas líneas del predicho
ditio hixial medido y Reconocido, expresa dho Alami-
se tener los mencionados Catorce mil trescientos no-
venta y on pies que en los referidos titulos y Copias
de pertenencia expresados por dho D. Antonio Canseco,
se mencionaban; y en esta forma de executio y fincacio
dho Reconocimiento y medida, y de prexio a Manuel
Rodríguez Maestas de obras que havia de executar
la que se expresada, no la di principio hasta obtener
de Madrid la correspondiente Licencia, y que en
su execucion obense unatto y policia en los ando
la tiranter de la fachada, sacando la tierra y
desmontes de ella del Campo todos los sacados,
y estando la referida obra levantada de fabrica
y para de la Dependencia de la tierra, ceso
en ella hasta que se buexa al reconocer por su
Señoria, y ver si se anexada en conformidad
delo últimamente acordado por Madrid y



Para despachos de oficio: quatro mrs.



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

Yo firmo el Excmo. Sr. Don Capitular, junto con el referido Alarife, y en fee de ello yo el
Causante =

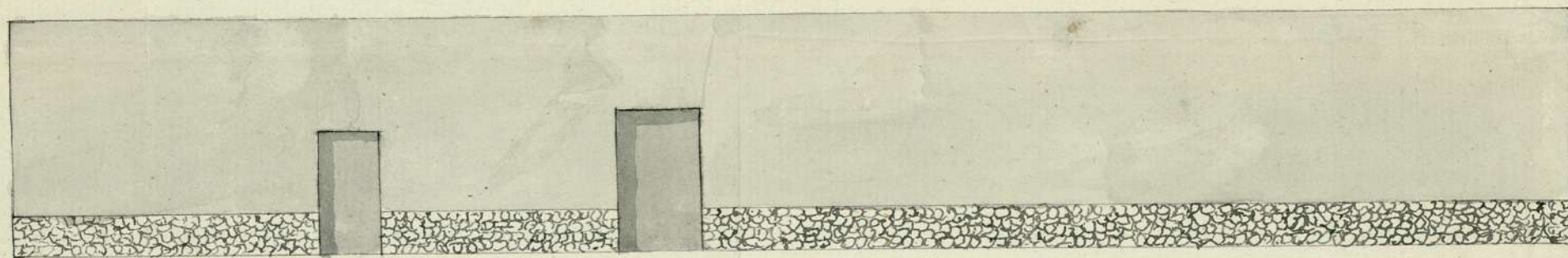
Ju. Ma. Marin
= Vidal

[Signature]

Juan de Boradella
[Signature]

Plantada p. fabrica una
Cana en la Riberia del Surto
ra

18



Calle, q. llaman del Panto del Puerto. Escala. d. P. Castellanos =
ala Huerta del Rayo. 5. 10. 20. 30. 40. 50. 60. 70. 80.

Ayuntamiento de Madrid
J. de la Cruz

ARCHIVO DE VILLA
Españ. Leg. N.º 10001
Inventario n.º 141
615

3